



## ÍNDICE GENERAL

La autora	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I — NOCIONES BÁSICAS DE LA TEORÍA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN	
1. La responsabilidad civil	17
1.1. Concepto	18
1.2. Diferencia con la Responsabilidad penal	20
1.3. Constitucionalización del derecho de daños	25
2. Funciones de la Responsabilidad civil	27
2.1. Función preventiva de la responsabilidad civil	29
2.2. Función reparadora o resarcitoria de la responsabilidad civil	36
3. Exclusión de la responsabilidad del Estado del Código Civil y Comercial de la Nación	42
4. Unificación de la responsabilidad contractual y extracontractual	46
5. Presupuestos de la responsabilidad civil	50
5.1. Daño	51
5.1.1. Concepto	51
5.1.2. Requisitos del daño resarcible	52
5.1.3. Categorías de daños	58
5.1.3.1. Daño patrimonial	60
5.1.3.2. Daño extrapatrimonial o moral	62
5.1.4. Contenido de la indemnización	63
5.1.5. Cuantificación de los daños	66
5.1.5.1. Daño extrapatrimonial. Teoría de las satisfacciones sustitutivas y compensatorias	66
5.1.5.2. Daño patrimonial	71
5.2. Antijuridicidad	74
5.3. La relación de causalidad	76
5.4. Factores de atribución	77
5.4.1. Factores subjetivos	79
5.4.2. Factores objetivos	81
6. Eximentes	92
6.1. Eximentes de la antijuridicidad o causas de justificación	92
6.1.1. Ejercicio regular de un derecho	94
6.1.2. Legítima defensa	94
6.1.3. Estado de necesidad	96
6.1.4. Consentimiento del damnificado	98
6.2. Eximentes de la relación de causalidad. La causa ajena	100
6.2.1. El hecho del damnificado	101
6.2.2. El caso fortuito o la fuerza mayor	104
6.2.2.1. Concepto	104
6.2.2.2. Caracteres o requisitos	105
6.2.2.3. Efectos del caso fortuito	111
6.2.2.4. Excepciones a la regla	113
6.2.2.5. Prueba del caso fortuito	118
6.2.3. El hecho de un tercero	118

6.3. Eximentes de los factores de atribución	122
6.3.1. Eximentes vinculadas a la responsabilidad subjetiva	122
6.3.2. Eximentes vinculadas a la responsabilidad objetiva	122
6.4. Eximentes del daño resarcible	122
6.5. Eximentes convencionales. Cláusulas de dispensa anticipada o limitativas de responsabilidad	123
7. Distribución de la carga de la prueba. ¿Quién debe probar los presupuestos de la responsabilidad civil?	125
7.1. Principio general	125
7.2. Las cargas probatorias dinámicas	127
8. Aplicación de la ley con relación al tiempo	129
8.1. Consideraciones generales	129
8.2. En materia de daños y perjuicios	133
8.2.1. Diferencia entre la responsabilidad extracontractual y la contractual	133
8.3. Aspectos regidos por la ley vigente al día del hecho dañoso	134
8.4. Daños instantáneos y continuados	135
8.5. La cuantificación del daño	138
8.6. Cuestiones procesales en materia de daños y perjuicios	140
8.6.1. Acción preventiva del daño	140
8.6.2. Las cargas probatorias dinámicas	141
8.6.3. Relaciones entre la acción civil y la penal	142
CAPÍTULO II — RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PADRES POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR SUS HIJOS MENORES	
1. El tratamiento de la responsabilidad civil de los padres a lo largo del tiempo	143
1.1. En el Derecho Romano	143
1.2. En el Derecho Francés	146
1.3. En el Código de Vélez Sársfield	147
1.4. Las Reformas al art. 1114 del Código Civil (leyes 23.264 y 24.830)	148
1.5. Proyectos de unificación legislativa civil y comercial	149
1.5.1. Proyectos de 1987 y de Diputados de 1993	149
1.5.2. Proyecto del Poder Ejecutivo de 1993	149
1.5.3. Proyecto de 1998	150
1.6. Posturas en doctrina y jurisprudencia	151
1.6.1. Posturas subjetivas	151
1.6.2. Posturas objetivas	155
1.7. Derecho comparado	157
2. La responsabilidad de los padres en el Código Civil y Comercial	159
2.1. Responsabilidad indirecta o refleja	159
2.2. Regulación normativa	161
2.3. Factor de atribución objetivo	162
2.4. Legitimados pasivos. Responsabilidad solidaria	165
2.5. ¿El progenitor afín responde?	168
2.6. Requisitos	171
2.6.1. Daño resarcible injustamente causado por el hijo a un tercero	171
2.6.2. Minoridad del hijo que causa el daño	172
2.6.3. Que el hijo se encuentre bajo la responsabilidad parental	172
2.6.3.1. Concepto de responsabilidad parental. Cambio de paradigma	172
2.6.3.2. ¿Titularidad o ejercicio de la responsabilidad parental?	175
2.6.3.3. Supuestos que pueden presentar dudas	181
2.6.4. Que el menor habite con el progenitor responsable	185
2.7. Eximentes: cuándo cesa la responsabilidad de los padres	189
2.7.1. La causa ajena	189
2.7.2. Cuando el menor es puesto bajo vigilancia de otra persona, transitoria o permanentemente	190

2.7.3. La falta de convivencia con el menor por una causa no atribuible al progenitor	196
2.7.4. El ejercicio de tareas inherentes a la profesión, o de funciones subordinadas encomendadas por terceros	198
2.7.5. El cumplimiento de las obligaciones válidamente contraídas por el menor	199
<b>CAPÍTULO III — RESPONSABILIDAD PERSONAL DEL HIJO MENOR EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL</b>	
1. El hijo menor de edad también responde frente a la víctima del daño	201
2. La obligación del hijo es concurrente con la de los padres	203
<b>CAPÍTULO IV — RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	
1. Tratamiento del tema en el Código Civil de Vélez Sarsfield	205
2. Los proyectos de reforma al Código Civil	207
3. La reforma del año 1997 (Ley 24.830) y la nueva redacción del art. 1117 CC	208
4. Novedades introducidas por el Código Civil y Comercial	209
5. Prevención del daño	217
6. Capacidad progresiva, derecho a ser oído y actuación en procesos judiciales del alumno menor de edad	221
7. Presupuestos de la responsabilidad civil del titular del establecimiento educativo	227
7.1. Antijuridicidad	227
7.2. Daño	227
7.3. Factor de atribución	230
7.4. La relación de causalidad	232
8. Establecimientos comprendidos en el art. 1767 del Cód. Civil y Comercial	232
9. Establecimientos educativos públicos	238
9.1. Establecimientos educativos públicos del Estado nacional	241
9.1.1. Normativa aplicable	241
9.1.2. Responsabilidad contractual y extracontractual del Estado	247
9.1.3. Responsabilidad objetiva	248
9.1.4. Requisitos para que se configure la responsabilidad del Estado por actividad e inactividad ilegítima	250
9.1.5. Agotamiento de la vía administrativa	252
9.1.6. Algunos interrogantes en torno a la responsabilidad del establecimiento educativo estatal	253
9.2. Establecimientos educativos públicos del Estado provincial o municipal	255
9.3. Establecimientos educativos de gestión privada	260
10. Requisitos para que se configure la responsabilidad de los establecimientos educativos	262
10.1. Daño causado o sufrido por un alumno	262
10.1.1. Daños causados por el alumno	263
10.1.2. Daños sufridos por el alumno	267
10.2. Minoridad del alumno dañador o dañado	267
10.3. El daño debe producirse cuando se hallen o deban hallarse bajo el control de la autoridad escolar	269
10.3.1. Ámbito o extensión temporal del control de la autoridad escolar	271
10.3.2. Ámbito o extensión espacial del control de la autoridad escolar	279
11. Única eximente: el caso fortuito	291
11.1. Concepto y caracteres del <i>casus</i>	292
11.2. Jurisprudencia en relación al caso fortuito como eximente de la responsabilidad civil del titular del establecimiento educativo	299
11.2.1. Sentencias en las cuales se analizó si el hecho de la propia víctima reunía los requisitos del caso fortuito	299

11.2.2. Jurisprudencia según la cual el hecho de otro alumno no reúne los requisitos del caso fortuito	304
11.2.3. Sentencias según las cuales la caída intempestiva de objetos que dañan a un alumno no reviste los requisitos del <i>casus</i>	310
11.2.4. Sentencias según las cuales el hecho del tercero no alcanza a reunir los requisitos del <i>casus</i>	311
11.2.5. Sentencias según las cuales los golpes sufridos por los alumnos durante la práctica de deportes no configuran caso fortuito	312
12. Aplicabilidad de la legislación protectoría del consumidor	313
12.1. Establecimientos educativos privados	313
12.2. ¿Resulta aplicable la ley de defensa del consumidor en el caso de daños sufridos por un alumno de un establecimiento público?	314
13. Cláusulas limitativas de responsabilidad o dispensa anticipada de la responsabilidad civil	315
14. Seguro de responsabilidad civil	317
15. Casuística. Jurisprudencia	323
15.1. Daños durante los recreos	323
15.2. Daño causado al alumno por delitos contra la integridad sexual	325
15.3. Responsabilidad civil del titular del establecimiento educativo en caso de suicidio de un alumno	329
15.4. Daños sufridos por alumnos con discapacidad	332
15.5. Daños sufridos por el alumno en viajes de estudios, lecciones, paseos o campamentos	341
15.6. Daños sufridos por el alumno en la clase de educación física o en la práctica de deportes escolares	344
15.7. Daños causados al alumno por incumplimientos del contrato de servicios educativos	351
15.8. Daños causados al alumno por intoxicaciones y enfermedades contagiosas transmitidas en el establecimiento educativo	353
15.9. Daños ocasionados al alumno por cosas riesgosas de las que el titular del establecimiento educativo es dueño o guardián	355
15.10. Daño causado al alumno por discriminación	362
15.11. Daños causados al alumno en situaciones de <i>bullying</i>	374

## CAPÍTULO V — RESPONSABILIDAD DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL NO DOCENTE

1. Distintos tipos de responsabilidad	375
1.1. La responsabilidad disciplinaria o administrativa	375
1.2. La responsabilidad penal	377
1.3. La responsabilidad civil	377
2. Responsabilidad civil de los docentes	378
2.1. Tratamiento en el Código de Vélez	378
2.2. Reforma de la ley 24.830 (año 1997)	379
2.3. Tratamiento del tema en el Código Civil y Comercial	380
3. Presupuestos para que se configure la responsabilidad civil del docente	383
4. Carga de la prueba de la culpa del docente	387
5. Acción de repetición del titular del establecimiento educativo contra el docente	389
6. La responsabilidad de los docentes de establecimientos educativos públicos	388
6.1. Normativa aplicable	389
6.2. Requisitos de esta responsabilidad	389
6.2.1. Antijuridicidad	391
6.2.2. Factor de atribución	391
6.2.3. Daño	392
6.2.4. Relación de causalidad	392
6.3. Eximentes de responsabilidad	393

6.4. Obligaciones concurrentes del docente del establecimiento educativo público y del Estado	393
7. Casuística. Jurisprudencia	395
7.1. Responsabilidad civil de los directivos del Establecimiento escolar	395
7.2. Responsabilidad del docente por asignar tareas "peligrosas"	398
7.3. Responsabilidad de los profesores de educación física	400
7.4. Responsabilidad de los docentes por los daños sufridos por alumnos durante los recreos	405
7.5. Responsabilidad del docente por falta de diligencia durante la clase	408

CAPÍTULO VI — DAÑOS OCASIONADOS O SUFRIDOS POR EL HIJO MENOR  
EN EL ÁMBITO ESCOLAR. RESPONSABILIDADES CONCURRENTES.  
EL *BULLYING*

1. Responsabilidades concurrentes	413
1.1. Los directores, docentes y personal no docente	414
1.2. ¿Responden los padres del alumno dañador?	414
1.3. Responsabilidad del menor dañador	422
1.4. Responsabilidad de terceros	423
1.4.1. Responsabilidad del propietario del inmueble donde se desarrolla la actividad educativa	424
1.4.2. Responsabilidad de terceros que instalan equipos dentro del establecimiento educativo	425
1.4.3. Responsabilidad del tercero que daña al alumno fuera del establecimiento escolar cuando estén o deban estar bajo el control de la autoridad escolar	425
1.5. Responsabilidad del Estado	425
2. El caso particular del <i>bullying</i>	426
2.1. Concepto	427
2.2. Formas de <i>bullying</i>	428
2.3. Legislación específica	431
2.4. Características de la acción u omisión antijurídica en el acoso escolar	439
2.5. Tipos de daño que puede sufrir la víctima de <i>bullying</i>	440
2.6. Responsabilidad del establecimiento educativo en los casos de <i>bullying</i>	441
2.6.1. Normativa	441
2.6.2. Jurisprudencia	443
2.6.3. Conclusiones	456
2.7. ¿Los padres responden en los casos de violencia escolar?	459
2.8. Responsabilidad del alumno agresor	463
2.8.1. Menores perpetradores del <i>bullying</i> que actúan en grupo	464
2.9. Responsabilidad de los docentes	466

BIBLIOGRAFÍA

467